



TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONVOCATORIA HACKATÓN DE RETOS LOCALES PARA 100 PARTICIPANTES

El Ministerio de Educación promueve la estrategia **Generación E** cuyo objetivo es fomentar una mayor equidad para el cierre de brechas educativas reconociendo a los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, apoyándolos para que puedan ingresar a la educación superior y tener más oportunidades para avanzar en su proyecto de vida.

Este Proyecto se estructura en dos componentes: (i) Convocatoria y llamado a jóvenes que pertenezcan al programa de Generación E, que estén interesados en identificar y dar soluciones a retos locales en temas de sana convivencia, salud mental y bienestar; y (ii) Selección de 100 jóvenes para participar de una Hackatón en Medellín, en donde por medio de metodologías lúdicas puedan dar solución a estos retos identificados.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Ministerio de Educación realiza la presente convocatoria con el fin de promover la sana convivencia, salud mental y bienestar, desde la educación superior con el objetivo de estimular los talentos y espíritu de liderazgo para resolver retos de sus propias comunidades.

Esta convocatoria va dirigida a jóvenes creativos pertenecientes al programa Generación E, interesados en aportar a mejorar las condiciones de su entorno y que tienen la determinación y el liderazgo para realizar acciones que les permitan contribuir al fomento de actitudes ciudadanas responsables y emprendedoras. Los jóvenes seleccionados, tendrán la oportunidad de asistir a un día intensivo de metodologías lúdicas, charlas inspiradoras y espacios de cocreación para dar solución a aquellos retos identificados durante la convocatoria. Este se realizará en la ciudad de Medellín el día 29 de noviembre.

Esta convocatoria tendrá una duración de (1) mes, y consta de dos etapas que más adelante se detallarán.

1. Requisitos para los concursantes:

Los y las jóvenes que quieran participar en la convocatoria para participar en el Hackatón de retos locales deben cumplir los siguientes requisitos:

- i. Ser parte del programa Generación E del Ministerio de Educación. Individualmente presentar una idea que identifique en sus contextos locales en temas de sana convivencia, salud mental y bienestar.
- ii. Inscribirse y registrar su reto, cumpliendo con los parámetros establecidos para las mismas, en la página web del concurso: <https://www.inspiracion.in>.
- iii. Si el participante es menor de edad, debe adjuntar en el formulario, el documento de autorización de sus padres o tutores legales.



2. Requisitos de las iniciativas:

Los retos presentados por los concursantes, debe cumplir con los siguientes parámetros:

- i. El reto presentado es una propuesta inédita que surge de la observación de contextos locales.
- ii. El reto debe contener: un título, la descripción del reto local relacionado a temas de sana convivencia, salud mental y bienestar, por qué es una problemática importante, una explicación de lo que hace que la propuesta sea diferente (propuesta de valor), descripción de la población y/o personas a las que impacta este reto o problemática identificada.
- iii. Ser presentada o registrada en la plataforma de la página web del concurso, a saber: <https://www.inspiracion.in/>
- iv. Diligenciar correctamente el formulario de inscripción.

3. Obligaciones de los concursantes:

Son obligaciones de los concursantes, en la presentación y permanencia de su reto en el concurso, las siguientes:

- i. Registrarse como participantes en la página web del concurso: <https://www.inspiracion.in/>
- ii. Completar el formulario de inscripción al concurso que se encuentra en la mencionada página, y aceptar los términos y condiciones de uso de la plataforma.
- iii. Aceptar y cumplir los presentes términos y cumplir con los requisitos exigidos por el concurso.
- iv. Cada participante debe asegurarse de presentar y subir a la plataforma los siguientes formatos y autorizaciones debidamente firmados al momento de registrarse como concursantes en la plataforma:
 - a. Manifestación escrita, firmada por su acudiente, curador, representante legal o quien haga sus veces, en la que se autorice u otorgue permiso a cada uno de los concursantes para que participen en las actividades del concurso.
 - b. Formato de autorización de uso de imagen del Ministerio de Educación, firmado por su acudiente, curador, representante legal o quien haga sus veces.
 - c. En caso de ser menor de edad, carta o manifestación escrita, firmada por el adulto o adulta responsable que acompañará a los concursantes a las actividades que se realizarán en Medellín. Este adulto puede ser un padre/madre de familia o docente de la institución educativa de la que hacen parte los concursantes. Esta persona debe manifestar su disposición para estar presente en las actividades que se realicen en el marco del concurso, Viaje a Medellín (en caso de resultar ganadores) a la hackaton.
- v. Utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres, entre otros.
- vi. No incurrir en ningunas de las causales de descalificación determinadas para este



concurso.

- vii. Las demás que resulten necesarias y favorezcan el interés y los objetivos de la convocatoria para la participación a la Hackaton.

4. Causales de rechazo o descalificación de las iniciativas:

Los organizadores del concurso podrán descalificar a los concursantes en los siguientes casos:

- i. Cuando los concursantes incurran en conductas ilegales determinadas en las leyes colombianas.
- ii. Cuando los concursantes sean condenados por un juez de la república, por la comisión de delitos o conductas penalmente sancionadas que atenten contra la vida y la integridad de las personas.
- iii. Cuando se prueben actuaciones o uso de lenguaje ofensivo o tratos discriminatorios en el marco del concurso.
- iv. Cuando los organizadores y/o promotores evidencien plagio total o parcial en la iniciativa presentada. Se entiende el plagio como el uso de los trabajos, palabras o ideas de otra persona aduciendo propiedad sobre ellas y sin que se acredite la proveniencia de las mismas o sin reconocer los derechos morales de autor de su dueño.
- v. En los casos de concursante que sean descalificados por estas causales, estos no podrán concursar en otros concursos realizados por los organizadores ni en ninguna de las etapas del presente.

5. Proceso de selección y etapas del concurso:

Para el presente concurso, se ha establecido las siguientes figuras:

- **Comité evaluador**, conformado por los mentores de la plataforma y por personas convocadas por Socialab para evaluar cada una de las iniciativas y escoger a los 100 mejores retos para asistir a la hackaton.
- **Mentores**, son las personas seleccionadas por los organizadores y promotores de la convocatoria, encargadas de realizar un acompañamiento y motivar a los participantes en la plataforma.

i. Etapa de recepción de retos:

Esta etapa, da apertura a la participación de los(as) jóvenes a la convocatoria, y está referida al periodo de recepción de los retos identificados por los concursantes. Esta etapa va desde el momento en que la plataforma digital o página web del concurso sea activada para las inscripciones o registros, hasta la fecha de finalización que la organización defina y de acuerdo con el cronograma definido para la convocatoria. Estas fechas, serán anunciadas en la página web de la convocatoria.

Durante la etapa de recepción de retos, los participantes que ingresen o registren sus retos en la plataforma web, deben hacer una breve descripción del mismo, en máximo mil (1.000) caracteres, en los que se dé cuenta de lo siguiente:



- a. Título y explicación del reto.
- b. Explicación del por qué este reto es relevante en la comunidad y en temas de sana convivencia, salud mental.
- c. Explicación de lo que hace que el reto sea diferente o innovador (propuesta de valor).
- d. Explicación de la población y personas a las que impacta el reto.
- e. Presentación de una imagen (fotografía, infografía, esquema, ilustración, entre otros) que sea representativa de la solución planteada por la iniciativa;
- f. Creación de un video en el que se explique el reto presentado, con una duración máxima de un (1) minuto.

Sistema de evaluación de la etapa de recepción de retos: Esta etapa, tendrá un sistema de evaluación conformado por los siguientes elementos, revisados y considerados por el comité evaluador, así:

Criterio	Valor	Definición
Video	20%	La información del video es clara y estructurado.
Comunicación	20%	El reto está bien presentado, tiene un hilo conductor y se entiende fácilmente.
Relevancia	20%	El reto es coherente al contexto que define y tiene relación con la temática de sana convivencia, salud mental y bienestar.
Novedad	20%	El reto propuesto es original y novedoso para el contexto que define.
Apoyo	20%	Cantidad de votos recibidos en la plataforma.

El cronograma y las condiciones aquí contempladas pueden ser reconsideradas a criterio de los organizadores y previa aprobación por parte del Ministerio de Educación.

Antes de realizar la evaluación con base en los mencionados cuatro (4) criterios, se determinará si las iniciativas en competencia cumplen con todas las normas contenidas en los presentes términos y condiciones para continuar en el concurso.,

Además se verificará por parte de los organizadores y promotores si para la obtención de los votos de apoyo se utilizó hackers, robots o programas informáticos que realicen funciones que imiten el comportamiento humano o cualquier conducta irregular para generar votos o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma , se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa de la convocatoria, en el descuento de votos y la descalificación del concurso.

De este proceso de evaluación, saldrá un listado de 100 iniciativas, las mejores evaluadas, quienes serán las seleccionadas para participar de un día completo de



hackaton en la ciudad de Medellín en las instalaciones de la Universidad EAFIT. La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web de la convocatoria y se enviará un e-mail informando.

ii. Etapa Hackaton para 100 retos locales

En esta etapa, los creadores de los 100 retos locales mejor evaluados, se reunirán en las instalaciones de la Universidad EAFIT de Medellín para compartir una jornada de un día entero. Durante esta jornada, los participantes tendrán la oportunidad de dar solución a sus retos por medio de JINSO, el juego de la innovación social. La metodología será enviado vía correo electrónico a los participantes para que se contextualicen antes de asistir a la sesión. Los gastos de transporte de los seleccionados correrán por cuenta del Ministerio de Educación quienes se pondrán en contacto con los participantes. La jornada del taller será realizada por expertos de Socialab y contarán con refrigerios para los participantes y todos los materiales necesarios.

iii. Cronograma:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha fin
Postulación de retos	24-Oct	17-Nov
Evaluación	18-Nov	19-Nov
Notificación 100 seleccionados	21-Nov	21-Nov
Hackaton en Medellín	29-Nov	29-Nov

6. Disposiciones finales:

Los participantes de la convocatoria declararán, expresamente y bajo la gravedad de juramento y por intermedio de su acudiente, curador, representante legal o quien haga sus veces, ser los autores originales de las ideas. De la misma forma, los concursantes declaran que se obligan a mantener indemne a los promotores y organizadores del presente concurso (incluido al Ministerio de Educación) de cualquier responsabilidad que pueda surgir, derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o aleguen tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de las iniciativas sometidas a la convocatoria para la hackaton de 100 retos locales.

Los participantes declaran bajo juramento y por intermedio de su acudiente, curador, representante legal o quien haga sus veces, que son los únicos responsables por el material enviado a los promotores y organizadores, y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a los promotores y organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

7. Contacto:

La plataforma o página web del concurso, dispondrá de la pestaña “Contacto”, desde la cual se dará respuesta a las preguntas técnicas relacionadas al sitio web y las condiciones y términos del concurso. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de



preguntas ingresadas a la plataforma y no pasará de 48 horas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior.

8. Recursos:

Las decisiones del Comité de Evaluación de las etapas, y la decisión que tome el jurado, serán finales e inapelables. El jurado se reserva el derecho de resolver cualquier punto no mencionado en los términos y las condiciones del concurso. El concurso se puede declarar nulo o desierto, si el jurado considera que los retos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad, de acuerdo con los criterios de evaluación y finalidades del concurso.

9. Difusión de imagen e iniciativas:

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con el con la convocatoria para asistir a la hackaton, de los promotores y organizadores, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

10. Uso de información presentada por los participantes y tratamiento de datos personales:

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se obtenga en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de los promotores y organizadores del concurso. Los concursantes podrán seguir recibiendo información sobre nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos, etc., a menos que opten por lo contrario en el registro. Adicionalmente, si por alguna circunstancia, los concursantes quieren cancelar su registro de cualquiera de las bases de datos, lo podrán hacer enviando una solicitud escrita directamente a los organizadores o al correo: comunicaciones.colombia@socialab.com.

Al acceder, navegar o usar la plataforma alojada en el sitio web <http://inspiracion.in> y mediante su firma y registro de los formularios, el usuario admite haber leído y entendido los presentes términos y condiciones y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las determinaciones que los organizadores tengan al respecto de su uso.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, este es el fin para el cual los promotores y organizadores podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos con consentimiento expreso por los participantes de la convocatoria, de la siguiente forma:

- a. Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por los promotores y organizadores y para el envío ocasional de



- información sobre temas relacionados.
- b. Para almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
 - c. Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los titulares.
 - d. Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
 - e. Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
 - f. Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los titulares.

11. Exclusión de Responsabilidades

En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los promotores y organizadores de la convocatoria. Por tanto, la organización no ha sido la autora de las iniciativas ingresadas y no se responsabiliza de estas.

Los promotores y organizadores del presente concurso no son responsables de la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, ya que es una obligación de los concursantes brindar información veraz y confiable.

12. Facultad de los promotores y organizadores

Los promotores y organizadores podrán, en cualquier momento, modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas de la convocatoria. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y sin incurrir en compromisos con los participantes, en los siguientes casos:

- i. Cuando el número de participantes alcance la meta determinada por los promotores y organizadores del concurso.
- ii. Por fuerza mayor o caso fortuito.

Toda modificación a los presentes términos y condiciones será publicada en la plataforma de la convocatoria.

13. AVISO DE PRIVACIDAD

Al leer estos términos y llenar la inscripción acepta las bases oficiales, leídas previamente en la página web y plataforma inspiraccion.in.